

En Lanónima, Sevilla, 6 de febrero 2018

## CATALUNYA: EL DESAFÍO AL RÉGIMEN DE 1978

Joan Martínez Alier

### Introducción

El intento de Republica Catalana de 2017 ha puesto al descubierto dos hechos sociales: a) la burguesía catalana que tiene más poder y dinero no es en su conjunto independentista sino todo lo contrario, basta ver quienes han sido fundadores de Ciudadanos (Francesc de Carreras) y de VOX (Vidal-Quadras). b) existe un nacionalismo español de izquierda como el de J C Monedero señalado por el portorriqueño Ramón Grosfoguel, lo cual me recuerda la posición del PC y de Solé-Tura (del PSUC) al rechazar en 1978 la enmienda constitucional que hubiera reconocido el derecho de autodeterminación a las nacionalidades que componen o están sujetas al estado español.

Hay ahora varios políticos catalanes encarcelados o en busca y captura, procesados por “rebelión y sedición”. También lo fueron en su día José Rizal (fusilado cerca de Manila el 31 de diciembre de 1896) y Ferrer y Guardia en 1909 (ambos en periodos borbónico-democráticos). Ahora no les van a fusilar. Hay ahí cuestiones técnicas de inocencia o culpabilidad según el Código Penal pero hay cuestiones también de triunfos o derrotas históricas. Rizal no perdió sino que ganó (aunque mejor para él y las Filipinas si se hubiera exiliado a tiempo). Ferrer y Guardia tampoco perdió históricamente, y si perdió no fue en 1909 sino, si acaso, en 1939 y solo por una décadas. Si uno puede sobrevivir políticamente un fusilamiento, más fácil ha de ser es evitar una derrota histórica tras ser condenado a unos pocos años de prisión o de exilio por rebelde y sedicioso contra el estado español.

Desde luego, Cataluña no es Filipinas ni tampoco Cuba ni tampoco es todavía Escocia, Irlanda ni Islandia, Eslovenia ni Eslovaquia, Lituania, Estonia y Letonia, ni Noruega. Pero no es raro que nazcan o renazcan nuevos estados. Hay que tomárselo con calma y no a la manera balcánica.

Este texto está compuesto de fragmentos de artículos publicados desde 2013; muchos de ellos se refieren a la Transición de 1975-78. La línea conductora es el aumento del independentismo en las cuatro rondas de votaciones desde la consulta del 9 de noviembre 2014 a las elecciones regionales de diciembre 2017 pasando por las elecciones regionales de septiembre 2015 y el referéndum del 1 de octubre de 2017. Son capítulos de mis Memorias que versan de economía ecológica y ecología política internacionales más que de asuntos locales. Aunque tan locales no son: de Cataluña casi nunca se había hablado tanto como ahora. **Lo que sucede se puede analizar en clave catalana, española o europea. Aquí opto por la clave española. La República catalana es un desafío al régimen de 1978.**

**Preludio. España se desintegra.** (publicado en 2013 en La Jornada, impresionado por la gran manifestación en Barcelona el 11 de septiembre de 2012).

España se desintegra sin haber digerido la historia del franquismo. No hemos sabido construir un Estado federal o confederal. El franquismo descerebró a varias generaciones de españoles con la gloriosa consigna de “España, una, grande y libre”. España se desintegra por efecto de la

crisis económica y de la cerrazón, no ya de la derecha patriótica posfranquista del PP, sino de los socialistas.

Cuando en Cataluña, en la Transición (tras la muerte de Franco en 1975), se reclamaba un estatuto de autonomía, se añadía la siguiente cláusula (aceptada entonces por socialistas y comunistas): “Como paso al libre ejercicio del derecho de autodeterminación”. Los partidos comunista y socialista apoyaban, en teoría, el derecho de autodeterminación pero reinaba la ambigüedad sobre quién se autodeterminaría. La izquierda española no decía (como dejó escrito en *Cuadernos de Ruedo ibérico* en 1975) si la autodeterminación la ejercería cada región por sí misma (Euskalherria, por ejemplo) o si se precisaba el acuerdo del conjunto de los españoles. Y la Constitución de 1978 dejó fuera el derecho de autodeterminación. Expulsado, que no se hable.

Tres ciudadanos ibéricos confederalistas de cierto peso habían sido Anselmo Carretero (pensador de León y Castilla, largos años exiliado en México, militante del PSOE, con una visión de España como “nación de naciones”); Blas Infante, el notario andalucista asesinado por los franquistas en 1936, autor del hermoso himno andaluz (“Andaluces levantaos, pedid tierra y libertad”); el republicano y nacionalista gallego Castelao, muerto en el exilio en Buenos Aires en 1950. Los tres recibieron elogios, Carretero en vida, los otros dos ya póstumos, pero su influencia no logró que la izquierda española propugnara una constitución distinta en 1978, una constitución que no hable tanto de la indisoluble unidad de la patria española y que no amenace a las autonomías rebeldes con los militares, como en el actual artículo 8.

Ni Anselmo Carretero ni Blas Infante ni Castelao eran catalanes o vascos. Tenían seguidores, había una tradición confederal en toda España. Una vez muerto Franco, había posibilidades, contando también con el valencianismo republicano federalista, de haber ido hacia una constitución confederal que pudiera acomodar a vascos y catalanes para siempre. El PSOE y también el Partido Comunista de Santiago Carrillo prefirieron la reconciliación con los posfranquistas, incluyendo el monarca, que era una herencia franquista.

Tiene Andalucía monumentos muy merecidos a Blas Infante como “padre de la patria andaluza”, un muerto más de 1936 por la represión franquista, como García Lorca y tantísimos otros. El PSOE, que ha gobernado Andalucía desde las primeras elecciones, le ha honrado solemnemente, ha tomado su Himno de Andalucía como himno oficial (aunque olvidó hacer una reforma agraria por mucho que cantando pidan tierra y libertad).

El PSOE celebra a Blas Infante, pero no ha entrado en la defensa de una confederación hispánica ni del derecho de autodeterminación. Vean lo que escribía Blas Infante en 1919, y cuán oportuno es: “¡Qué tristeza! ¡Y aún hay andaluces españoles! ¡Andaluces que ante las ansias libertadoras del pueblo catalán gritan con inconsciencia imbecil: La unidad de la patria! Nos dirigimos a vosotros, andaluces de verdad...”

De ahí que el Parlamento catalán, en 2013, haya proclamado otra vez que el pueblo catalán es soberano para ejercer su derecho de autodeterminación y anuncie un referéndum o consulta para 2014 o cuando se pueda. No se sabe aún la pregunta. Imagínense las respuestas. Y como en Madrid se las imaginan también, veremos qué harán para impedir la consulta o referendo.

Hay quien pregunta harto de política: y si Cataluña se separa, ¿en qué liga jugará el Barça? Pues en la Liga de la Federación Futbolística Ibérica, contra el Benfica, el Porto, el Bilbao, el Valencia, el Sevilla y, por supuesto, el Madrid.

### **Primera ronda. Ensayo general de referendo por la independencia en Cataluña (15 nov 2014) (publicado en La Jornada)**

El domingo 9 de noviembre fui temprano a votar en la consulta popular en la escuela La Salle, al lado del Palau de la Música en Barcelona, que es donde me tocaba, como averigüé por Internet. La directora de otra escuela cercana a mi casa me explicó que había recibido una amenazadora carta circular de la delegación del gobierno español en Cataluña, prohibiendo que abrieran las escuelas el domingo para la consulta popular (o simple proceso de participación, como dice el gobierno de la Generalitat, ya que se prohibió por el Tribunal Constitucional realizar una consulta oficial aunque fuera no vinculante).

Las escuelas fueron abiertas por voluntarios, no por sus directores, según me dijeron sonriendo. La Fiscalía del Estado español anuncia investigaciones para ver cuántos miles de delitos se han producido en Cataluña. El día fue tranquilo. La única policía en la calle, muy discreta, fue la del gobierno autónomo de Cataluña.

No se pudo votar por correo. El total de votos fue de 2 millones 305 mil, incluyendo en esta ocasión mayores de 16 años y también extranjeros residentes que quisieran sufragar. De todos los votantes casi 81 por ciento hemos votado sí-sí, lo cual significa sí a que Cataluña sea un estado, y sí a que sea independiente. Un 10 por ciento ha sufragado sí-no, casi 5 por ciento ha votado no, y el resto en blanco u otras cosas.

La derecha españolista y post franquista del PP (con escasos partidarios en Cataluña) y el PSOE (en su versión catalana, que se está desmigajando) declararon boicot, la consulta popular era ilegal, no irían a votar. Lo mismo declaró el partido Ciudadanos.

El nuevo partido español Podemos apoya en principio el derecho de autodeterminación de Cataluña, Galicia y el País Vasco [esto escribía en 2014]. No está todavía muy activo en Cataluña, pero Pablo Iglesias, su líder, estuvo públicamente de acuerdo que reconocer el derecho del pueblo catalán a decidir significa radicalizar la democracia. La candidata a la alcaldía de Barcelona para mayo de 2015, Ada Colau (próxima a Podemos), votó sí-sí muy públicamente [en cambio, el 1 de octubre de 2017 votó en blanco].

Los partidos en favor de la consulta fueron CiU (derecha nacionalista), Esquerra Republicana de Catalunya, la CUP (candidaturas de unidad popular) e Iniciativa per Catalunya (postcomunistas).

La polémica está en qué representa ese 81 por ciento de sí-sí, es decir, algo más de un millón 860 mil sufragios, si consideramos el total de votantes que pudieran eventualmente votar en un referendo real de independencia. Todos los que hemos sufragado alcanzamos solamente 40 por ciento del censo, que podría ser de unos 5 millones 700 mil. En un referendo oficial por la independencia podríamos esperar una participación de 70 por ciento, lo cual nos daría 4 millones de votantes. Es decir, un millón 700 mil más votantes que este domingo. Si las preguntas fueran las mismas (bien pensadas y ensayadas), hay que suponer que muchos más

votos irían al sí-no y al no. Estos dos grupos han estado este domingo claramente infra-representados. Pero bastaría que los del sí-sí ganen (ganemos) 10 por ciento de esos sufragios extra para obtener una mayoría que exceda 50 por ciento.

Todo esto es como un sueño realizable. ¿Podría haber una separación amigable entre España y Cataluña en una Unión Europea donde compartimos el euro, sin fronteras internas y sin aranceles al tráfico de mercancías? ¿Por qué no?

En las tradiciones de la historia de España, la amenaza de independencia catalana, los escándalos de corrupción de los políticos en España y en Cataluña, y la mayúscula crisis económica, llevarían a otro tipo de elección: podríamos elegir entre un coronel y un general. Ahora no parece ser así, ya sea que se hicieron demócratas o le temen a los tribunales europeos o al tribunal penal de La Haya.

**En 1975-78 no hubo Justicia Transicional sino todo lo contrario** (Libre Pensamiento, 2015).

Este es un artículo de 2015, aquí algo resumido. **Mi tesis es que la rebelión catalana puede ser vista como una rebelión contra “el Régimen del 78”. Ese fue un régimen nacido sin Justicia Transicional.**

Internacionalmente, se llama Justicia Transicional a una forma de abordar el inmediato pasado en épocas de transición desde una situación de dictadura y represión por parte del Estado o tras una guerra civil. Cuando se han cometido violaciones masivas de los derechos humanos, las víctimas o sus parientes tienen el derecho a ver castigados a los autores de los mismos, a conocer la verdad y a recibir reparaciones, como ocurrió tras el final de la Alemania nazi con juicios públicos o con Comisiones de la Verdad en otros países como Sudáfrica. Nada así se dio en España tras el franquismo. Hasta los mejores ejemplos de Justicia Transicional se quedan cortos, como los juicios de Nuremberg en Alemania, que no incluyeron a tantos y tantos asesinos y colaboradores. Uno puede también pensar que muchos crímenes de Estado quedan impunes, y eso incluye los de la izquierda democrática. Por no ir geográficamente muy lejos, los crímenes del socialdemócrata francés Guy Mollet auspiciando la guerra colonialista de Argelia hace sesenta años o los del gobierno español socialdemócrata de Felipe González auspiciando los crímenes de los GAL hace treinta años por no hablar, en la memoria más reciente, de los crímenes de los dirigentes de Estados Unidos y otras potencias occidentales (como el socialista Tony Blair) en la guerra de Irak de 2003.

Puede parecer pues, que la Justicia Transicional, cuando se aplica, es meramente una excepción a la impunidad general de los dirigentes estatales. Así es ciertamente, pero el concepto es útil, en mi opinión, para entender la Transición postfranquista caracterizada por la falta de Justicia Transicional, en comparación con lo sucedido en otros fascismos europeos tras 1945 y también tras las dictaduras militares de Argentina y Chile de la década de 1970.

Las páginas que siguen son parte de unas Memorias. A quienes hacíamos la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico* en 1974-75 nos parecía ya que la “Reconciliación Nacional” haría imposible lo que más tarde se ha llamado la Justicia Transicional. Y también haría imposible cambios sociales y políticos profundos. Le doy cierta importancia a tres o cuatro artículos que publiqué en Ruedo ibérico que por cierto traducían al catalán, en unos pequeños folletos todavía

clandestinos, el ahora novelista y político Julià de Jòdar, amigo de Blanca y Eva Serra y de August Gil Matamala, todos ellos fieles durante 40 años al independentismo catalán de izquierda que ahora ha prosperado con las CUP, las candidaturas de unidad popular, que es el partido por el que yo voto cuando voto aunque sigo siendo anarquista moderado.

Esos artículos tienen contenidos potentes. Uno es sobre la cuestión catalana, el significado del derecho de autodeterminación y la polémica en el PSUC entre Jordi Solé-Tura (el nacionalismo catalán es burgués) y Josep Termes (el nacionalismo catalán es popular, y la gran burguesía - o los grandes propietarios si retrocedemos al siglo XVII o XVIII - siempre lo traiciona). Me inclinaba ya por la interpretación de Termes (cuyas tesis publicamos en Ruedo ibérico), como con mayor conocimiento histórico lo hizo Josep Fontana en su historia de Catalunya de 2014.

Conocía a Solé-Tura de cuando yo era estudiante, él era asistente en el seminario de Derecho Político del profesor Manuel Jiménez de Parga que yo frecuentaba, y le recordaba, es cierto, defendiendo la anexión de Lituania, Letonia y Estonia por la Unión Soviética. Era valiente decir esto en España hacia 1960, pero ¡qué dogmatismo y qué crueldad!

La Asamblea de Catalunya (controlada por el PSUC) proclamaba en esos años de 1974-75, “Libertad, Amnistía y Estatuto de Autonomía” – como paso al ejercicio de la autodeterminación. Pero no quedaba claro si la autodeterminación la ejercerían los ciudadanos de Cataluña por sí solos. Cuando en 1978 el diputado vasco Franciso Letamendía (que había publicado varios libros en Ruedo ibérico, y de quien sigo siendo amigo) presentó una enmienda de autodeterminación a la Constitución española, Solé-Tura que para entonces era diputado en el Congreso, dio un gran discurso en contra. La enmienda fue rotundamente derrotada. Uno de los frutos de la “reconciliación nacional”.

Otro de mis artículos en *Cuadernos de Ruedo Ibérico* en 1975 es una crítica del libro *Rebeldes Primitivos* de Eric Hobsbawm. Critiqué pues con malos modos a alguien que me había ayudado y me había querido ayudar cuando yo vivía en Inglaterra. Lo siento, seguro que no le importó mucho. Esa crítica, aunque no tan fuerte, la había hecho ya en el último capítulo de mi libro *Labourers and Landowners in Southern Spain* (1971). A Hobsbawm le agradaban los pasajes de ese libro de Andalucía donde yo explicaba que en los cortijos, en 1965, algunos pocos viejos anarquistas sobrevivientes -porque quedaron muy pocos- junto con obreros más jóvenes escuchaban por la noche la Radio España Independiente, “la Pirenaica”, que transmitía desde Bucarest. Rebeldes primitivos que se hacían comunistas. Eso le encantaba a Hobsbawm, a pesar de su admiración tan merecida por el libro de Juan Díaz del Moral (sobre las rebeliones campesinas en la provincia de Córdoba hasta 1923). Hobsbawm era más marxista y hasta leninista que anarquista o narodnik, sin duda.

Un tercer artículo en Ruedo ibérico en 1975 es una crítica a otro conocido mío de línea política muy distinta a Hobsbawm, que siempre me había tratado amablemente y lo continuó haciendo: Juan Linz, profesor en Yale (curiosamente colega en el mismo departamento de James C. Scott, narodnik y anarquista). Linz había escrito pocos años atrás un texto muy influyente por su calidad y por su oportunidad política donde explicaba que el franquismo era un régimen autoritario de pluralismo limitado, y no era un régimen totalitario. Eso fue una lavada de cara para una dictadura que era desde 1953 estrecha aliada de los Estados Unidos que mantenía bases militares en España. El franquismo fue una dictadura sangrienta hasta el

mismo final, con sentencias de muerte dos meses antes de morir Franco que hacían cundir el terror. Precisamente yo había “descubierto” el miedo como elemento integrante del franquismo en mi estancia en la campiña de Córdoba en 1964-66 pues en Andalucía occidental y en Extremadura había habido una gran masacre en el verano de 1936, unos cien mil muertos como sabemos ahora tras tantos esfuerzos por recoger “todos los nombres”. Todavía en 1964 se palpaba el miedo, que a mí mismo se me contagió. Un politólogo como Linz que quisiera explicar la persistencia del franquismo, aparte de analizar el juego interno de un pluralismo limitado a facciones como la Falange, la ACNP y el Opus Dei, no debía haber dejado de lado el papel de la guardia civil, de la policía nacional y la secreta, del ejército en infundir un miedo general que mantenía el régimen en vida, junto con la emigración y cierta prosperidad económica a partir de 1961.

### **Cuadernos de Ruedo Ibérico 1975- 76: ¿quién amnistiará a los amnistiadores?**

Con J. M. Naredo escribimos en 1975-76 otros artículos en *Cuadernos de Ruedo ibérico* sobre los primeros gobiernos de la Monarquía, sobre banqueros, compañías eléctricas, centrales nucleares, y en 1977 contra el Pacto de la Moncloa que domesticó a Comisiones Obreras. Naredo escribió en 1976 un largo y famoso artículo en el número 54 de *Cuadernos de Ruedo ibérico*, “Por una oposición que se oponga”. Yo, uno más corto, en los primeros meses de 1976, que se titulaba, “La oposición política: grandes rebajas”. **Pero mi artículo de Ruedo ibérico que prefiero, de esa época, se llama “¿Quién amnistiará al amnistiador?”**

Los párrafos principales dicen así:

“Se habla todo el tiempo de reconciliación y se pide una amnistía. Se discute la diferencia entre indulto (que supone el perdón de quien delinquiró) y la amnistía (que implica reconocer que no se delinquiró). Tal vez habría que dar una amnistía o indulto a personas como Fraga (ministro del gobierno que asesinó a Grimau y a otros), o a Pío Cabanillas (ministro del gobierno que asesinó a Puig Antich), o a Areilza, alcalde de Bilbao al ser conquistado por las tropas franquistas: todos ellos, y muchos otros, parece que están dispuestos a reconocer sus errores pasados y lo estarán cada vez más. Pero hay mucha distancia entre amnistiar a unos cuantos arrepentidos y dar una amnistía general a todos los que han llevado a cabo la represión franquista: hay que exigir responsabilidades políticas no sólo a los policías torturadores sino a los organizadores y cómplices de la represión. ¿Por qué? No por ansia de venganza, sino porque la petición de responsabilidades políticas lleva aparejada una necesaria discusión y esclarecimiento a fondo de la represión desde 1936 hasta la fecha, lo cual evidentemente perjudicará mucho más a la derecha que a la izquierda. Una vez esclarecidos y discutidos los hechos, una vez la derecha colaboradora con el franquismo haya sido desacreditada por su papel en la represión, entonces sí que podrá dárseles un indulto o amnistía, y podremos reconciliarnos.

Pero lo que resulta realmente curioso es que la izquierda, o la llamada izquierda, no está discutiendo si va a exigir responsabilidades políticas a los franquistas o si les va a perdonar ya de entrada sin una investigación previa y detallada de la represión desde 1936 hasta ahora, sino que la izquierda está reclamando que los franquistas le den una amnistía ¡a la propia izquierda! Realmente, el colmo. La izquierda solicita perdón y clemencia en vez de denunciar la ilegitimidad de los poderes actuantes, y en vez de insistir en la cantidad de muertos que Franco

y los franquistas han producido, ante la complacida aquiescencia de obispos y generales y del borbónico sucesor. La izquierda, así, ayuda a que el poder se consolide.

Así, pues, eso de pedir amnistía no es sólo desmovilizador sino que es un poco ridículo. En todo caso, a la vez que se pide amnistía, habría que discutir si se amnistiará a los eventuales amnistiadores. La izquierda debería anunciar que exigirá responsabilidades políticas (por ejemplo, inhabilitación para la vida pública) a los miles de personas que desde 1936 han colaborado activamente, e incluso con silencio cómplice, en la represión.”

Tenía tan clara mi oposición a la amnistía que en mis papeles encuentro un “manifiesto” fotocopiado, escrito el 3 de diciembre de 1975 y dirigido a colegas y estudiantes de la Universidad Autónoma de Barcelona donde hacía dos meses que había empezado a dar clases. El primer párrafo decía así: “La petición de amnistía es una forma de colaborar con el régimen. En mi opinión resulta paradójico, y hasta cómico, además de ser síntoma de muy tibia oposición al régimen actual, el solicitar una amnistía al gobierno que hace escasamente dos meses ordenó la muerte de cinco presos políticos y que hace menos de dos años hizo matar a Salvador Puig Antich.”

Ni mis amigos socialistas (incluidos Ernest Lluch y Pasqual Maragall) ni mis conocidos del PSUC (el partido comunista de Catalunya) estaban dispuestos a apoyar algo así. De ninguna manera. Tenían un futuro político delante de ellos. Vázquez Montalbán, del partido comunista, hizo célebre la expresión “correlación de debilidades” para indicar que la izquierda no tenía empuje necesario para hablar de “correlación de fuerzas”. Pero esa falta de empuje fue deseada para hacerse un hueco en el nuevo régimen. La ley de amnistía de 1977 se firmó por apoyo del Partido Comunista, que venía defendiendo la “reconciliación nacional” desde años atrás.

Lo que ocurrió al final fue que, tras dos años de Transición bastante violenta, el Congreso electo en junio de 1977, de mayoría post-franquista, amnistió por casi unanimidad a los presos políticos anti-franquistas y también amnistió por su artículo 2 a los colaboradores del franquismo, civiles o militares, pacíficos o sangrientos. No hubo Justicia Transicional.

Muchísimos años después, el intento de juicio del juez Garzón a los generales franquistas (una vez se hizo célebre por la persecución en Londres del general Pinochet), el auto que publicó con la lista de los principales criminales franquistas y una narrativa de sus matanzas de 1936, animó durante un tiempo la memoria de los muertos. Pero el Congreso español, en 1977, ya había tratado de sepultar la memoria de los muertos con una Ley de Amnistía que era una ley de punto final y de auto-amnistía franquista como habíamos previsto y anunciado ya en 1975 en Ruedo ibérico. Se dan todavía los últimos coletazos, una jueza argentina quiere procesar o al menos pide tomar declaración a tres de los últimos ministros de Franco o de los gobiernos inmediatos (Alfonso Osorio de la ACNP, Martín Villa y Utrera Molina de origen falangista, este último ya difunto) y reclama también a algunos policías franquistas que fueron torturadores famosos, como el apodado Billy el Niño. El estado español rechaza esas extradiciones, en virtud de la Ley de Amnistía de 1977. La prensa española apenas habla del tema. **El régimen del 78 tiene ahí uno de sus cimientos.**

No solo me satisfacen esos artículos y manifiestos míos de 1975 contra la auto-amnistía franquista sino también algunos párrafos de mi libro de Andalucía de 1968 que había casi

olvidado y que me recordó el historiador Francisco Espinosa, aglutinador de un grupo de historiadores que tienen el gran mérito de, con escaso apoyo oficial, haber contado los muertos de 1936 en adelante.

Yo quise poner a mi libro de Andalucía de 1968 el título “Mañana de Ayer”, y así consta en el contrato que firmé con Pepe Martínez, el director de Ruedo Ibérico: esa España triste, miedosa y con resaca de un vino malo, la sangre de su herida. No ya la sangre de las estúpidas batallas coloniales de Cuba y Filipinas en 1898 que el poeta tenía en mente sino la de 1936-39. Pero Pepe Martínez me disuadió: ese libro finalmente no llegó a titularse “Mañana de ayer” sino “La estabilidad del latifundismo”, publicado en París en 1968. Incluía algunas reflexiones escritas en total soledad que presagiaban lo que luego fue la Transición. Francisco Espinosa, a quien no conocía, escribió hace pocos años lo siguiente: “Merece la pena leer este texto de Joan Martínez Alier... Comentaba que en sus conversaciones [en 1964-66] con los campesinos salía inevitablemente una y otra vez el recuerdo del terror y decía: “Estoy convencido de que las autoridades intervendrían si se enteraran [de esas conversaciones], ya que la carga en su conciencia es demasiado grande: es la generación que todavía manda. Durará seguramente hasta 1975 o 1980. En mi opinión esta es la limitación más importante (...) a la “liberalización” [entre comillas] del actual del régimen de Franco. Muchas de las personas que todavía hoy, y en los próximos diez o quince años, ocupan altos cargos, participaron o aprobaron expresamente lo que parece haber sido, más que una guerra civil, una matanza prácticamente unilateral. En aquella época es muy posible que ese proceder les pareciera legítimo a ellos mismos; (...) pero hoy son procedimientos que ya no pueden justificar, ni siquiera retrospectivamente. La estructura social actual de España, el rápidamente creciente nivel de vida- y la emigración (...) hacen tal vez posible a primera vista una evolución moderadamente democrática sin que la derecha pierda el control. Pero los gobernantes actuales seguramente temen que si se permite la libertad de expresión habrá individuos, grupos o partidos de izquierdas que sacaran a relucir la matanza, ya que es un magnífico tema de propaganda. Temen seguramente, y no sin razón, que eso les desacreditaría a ellos y a sus sucesores ante los ojos de los que ignoran lo que pasó o lo han olvidado un poco, al no poder discutirse de ello públicamente. A una gran parte de la población ... tan solo el poder hablar de la guerra ya contribuiría a sacarles el miedo del cuerpo. Los sucesores al régimen de Franco que ya no participaron directamente, podrían, aun siendo de derechas, lamentar los excesos que se cometieron, etc., incluso podrían aceptar la interpretación de la guerra civil como una matanza prácticamente unilateral. Pero los que la hicieron (...) los jóvenes entusiastas en aquella época, no pueden aceptar que se hable de lo que parece haber ocurrido entre 1936 y 1943: correrían el riesgo de desacreditarse a ellos mismos y de desacreditar a quienes nombren sus herederos. Por eso la “liberalización” no alcanza a permitir la discusión de la guerra civil: sin tener en cuenta la represión que ocurrió entonces no se puede entender la reciente historia social andaluza”.

Francisco Espinosa admira por premonitoria la visión de que la evolución socioeconómica haría posible en algún momento “una evolución moderadamente democrática sin que la derecha pierda el control” y por lo tanto pueda salvar el escollo de la matanza. Paradójicamente (dice Espinosa) “es también esta visión crítica la que explica que Martínez Alier, como otros intelectuales del núcleo de Ruedo Ibérico, quedara marginado a partir de la Transición. El discurso dominante los dejó de lado y nos privó de esas ideas”.

## La Transición en Andalucía

A esas frases de Francisco Espinosa que agradezco, quiero añadir lo siguiente para que quede claro qué significa “el Régimen del 78” en Andalucía. **No hubo solo uno sino tres fallos en la Transición en Andalucía: el silencio sobre la matanza franquista (que no es solo un asunto andaluz), la falta de reforma agraria, la ausencia de una postura política confederal en Andalucía.**

La Transición en Andalucía adoleció de la falta de “justicia transicional” reflejada en la auto-amnistía franquista de 1977, una ley de punto final como reconoció orgullosamente el diputado José M. Benegas del PSOE que defendió la ley en el Congreso. Tuvo además otros dos grandes fallos. Uno, muy específico fue al acuerdo de no realizar una reforma agraria (como la que yo mismo propuse en el indignado artículo “La actualidad de la reforma agraria”, Agricultura y Sociedad, 7, 1978, p. 223-243), y que hoy y en otros momentos hubiera aliviado tanto la situación de la gente pobre y sin trabajo remunerado. El tipo de Transición que se dio quedó bien simbolizada por el matrimonio de conveniencia política en 1978 entre la Duquesa de Alba, gran terrateniente, y Jesús Aguirre, editor, envuelto en diálogos cristiano-marxistas, un hombre del nuevo régimen del 1977. Si no se expropiaba ni a la Duquesa de Alba ¿cómo se iba a tocar a la burguesía agraria andaluza, aunque ésta hubiera sido tan fervientemente franquista?

El tercer fallo de la Transición en Andalucía fue la ausencia (debida también a la presión del PSOE) de una reivindicación desde Andalucía de una España confederal, como la que hubiera deseado Blas Infante. Hubo un pacto político en la Transición para garantizar la unidad del Estado Español, con la amenaza del artículo 8 y del artículo 155 de la Constitución de 1978. Se marginó el derecho de autodeterminación. En el Congreso en los debates de la Constitución solo lo propuso el diputado Francisco Letamendía con apoyo de Heribert Barrera.

### Hacer frente al pasado: algo más sobre la falta de Justicia Transicional española

No sabíamos en 1975 que en los cambios de régimen de dictadura a democracia se planteaba internacionalmente la cuestión que iba a adquirir el nombre de “Justicia Transicional”, aunque sí que conocía, claro está, los juicios de Nuremberg y la depuración de nazis en Alemania. En los años 1970 hubo todavía el caso de Hans Filbinger, un colaborador del Nazismo como joven juez, que había hecho gran carrera política en la democracia y tuvo que dejar sus cargos. El proceso alemán de *Vergangenheitsbewältigung*, una palabra que describe la visibilización del pasado, el hacer frente al pasado no mediante el silencio sino afrontándolo abiertamente, me era conocido no solo por lecturas sino por relaciones familiares. Tenía también presente la imagen de Mussolini, otro amigo de Franco, culpable entre muchos otros crímenes de bombardeos a la población civil de Barcelona, muerto y colgado boca abajo el 28 de abril de 1945, hacía solo 30 años.

Creo que el término Justicia Transicional se difunde a partir de 1990 con el cambio de régimen en Sudáfrica, y la generosidad de Nelson Mandela, Desmond Tutu y sus compañeros al renunciar a enviar a la cárcel a sus perseguidores, torturadores y asesinos, pero exigiendo a cambio una Comisión de la Verdad donde se explicó qué había pasado, con detalles. Hubo también una Comisión de la Verdad en Perú tras la caída y encarcelamiento de los jefes de

Sendero Luminoso en 1992 que concluyó que la mayor parte de las 60.000 víctimas de la guerra habían sido campesinos pobres que no estaban con ninguno de los bandos.

Hubo juicios contra los militares en Argentina tras la última dictadura y más de 500 militares fueron a prisión, hasta ha habido algunos juicios en Chile, pero no ha habido ni uno solo en España ni tampoco hubo en España una Comisión de la Verdad. Por eso cerca de Madrid se mantiene el enorme mausoleo del general Franco, edificado con trabajo forzado de presos políticos (entre ellos Nicolás Sánchez-Albornoz, el historiador y socio de Ruedo ibérico). Como en la pieza de Ionesco, cuyo protagonista principal es un cadáver guardado en casa que crece un poco cada día, la izquierda parlamentaria española a veces se ha preguntado perpleja, derrotada, servil, acobardada, corrupta, *comment s'en débarrasser?* (¿Como deshacernos de él? ). La Transición española es un pésimo ejemplo que sirve para dar ánimos a cualquier militar golpista y a sus colaboradores en otro lugar.

### **Doble poder en Catalunya en el 2017**

<http://www.jornada.unam.mx/2017/09/10/mundo/026a1mun>

**Muchos años más tarde, por efecto del levantamiento del 15-M y de la irrupción de Podemos en la política electoral española con las alcaldías de Barcelona y Madrid, y sobre todo por la rebelión catalana, me pareció que “el régimen de 1978” por fin se tambaleaba. Si *estirem tots, ella caurà*.** El 10 de septiembre de 2017 publiqué en La Jornada un artículo titulado, “Doble poder en Catalunya”. No era el doble poder de 1917, hace 100 años, en Rusia, donde, como interpretaban algunos, los consejos obreros (o soviets) y el aparato oficial del Estado del gobierno provisional ruso coexistieron, el uno con el otro, compitiendo por la legitimidad. En Cataluña es todo más pacífico, más de estar por casa, con heroicidades por ahora de tono menor y sin que amenace una revolución social. Pero sí puede haber una revolución política.

La independencia de Cataluña es una perspectiva ante la cual algunos en España parecen implorarnos: Catalanes, no nos dejen solos con los españoles, en vez de aprovechar el impulso catalán para poner en cuestión la monarquía o por lo menos el gobierno del PP, partido post franquista.

En Cataluña hay, por un lado, unos 2 millones o 2 millones y medio (con mayor incidencia en los jóvenes) de separatistas en edad de sufragar, que quieren votar por el sí en el referendo del primero de octubre de 2017, ahora amparados por dos leyes aprobadas y promulgadas por el Parlamento y el gobierno de la Generalitat los días 6 y 7 de septiembre de 2017. En éste se preguntará si Cataluña debe ser una república independiente de España. La respuesta es sí o no. No hay otra alternativa. Los separatistas, en términos de fuerza parlamentaria, disponen del grupo Junts pel Sí (de Esquerra Republicana y del Partido Democrático de Cataluña, la antigua Convergencia) más la CUP (izquierda radical). Suman 72 votos en un Parlamento de 135 diputados. Representan el catalanismo burgués y también el catalanismo popular. En contra están tres partidos. No están por un voto de no, sino por negar la legitimidad del referendo y acatar su prohibición por el gobierno de Madrid. Esos tres partidos son el PP, el PSC (socialistas) y Ciudadanos, que suman en conjunto 52 votos en el Parlament de Cataluña. En un muy simplificado análisis social, los contrarios al referéndum representan las clases más altas, gozan de bastante apoyo del diario burgués La Vanguardia y el popular El Periódico (los

dos mayores de Cataluña), y también representan a muchos habitantes del cinturón obrero de Barcelona y a clases medias españolistas o federalistas. En medio, CSQP, grupo en cuyo origen hay miembros del antiguo PSUC (partido comunista) y del nuevo partido Podemos, con 11 diputados, que no consigue mantener su unidad.

Encuestas de opinión indicaban en julio de 2017 la voluntad de participar en el referéndum de hasta 65 por ciento, y con mayoría del sí a la independencia. Una obvía de la prohibición de la consulta por el gobierno de Madrid y las querellas penales que implicarían eventualmente cárcel para el presidente y vicepresidente del gobierno de la Generalitat, Puigdemont y Junqueras, y para la presidenta del Parlament, Forcadell, son esas encuestas. Hay que prohibir el referendo, porque es probable que gane la opción del sí a la independencia. Otra razón es que, incluso aunque triunfara el no, se habría sentado un precedente de ejercicio del derecho de autodeterminación si se tolera la celebración del referendun el primero de octubre.

La disensión interna de CSQP (Catalunya sí que es pot) se reflejó en el Parlamento los días 6 y 7 de septiembre con un portavoz, Joan Coscubiela, alineado con los 52 diputados de PP, PSC y Ciudadanos contra el referendo del primero de octubre, y Albano Dante Fachín y otros diputados partidarios de que se celebre esa consulta, aunque algunos de ellos votarían por el no. Joan Coscubiela se pronunció fervientemente contra el referendo de independencia, es decir, desea que el poder del gobierno de Madrid se alíe con PP, PSC y Ciudadanos para imponer la prohibición de la consulta contra la mayoría del Parlament. No es sorprendente. Joan Coscubiela procede del PSUC (de origen estalinista), que nunca se pronunció por la autodeterminación de Letonia, Lituania y Estonia. Tampoco de Hungría, en 1956.

En todo caso hubo otra izquierda marxista en Cataluña, antiestalinista, la de Andreu Nin, que fue destrozada en 1937. Joan Coscubiela lleva la marca del PSUC. Otros legisladores del mismo origen (Nuet, Martinez Castells) han evolucionado mejor.

Concluía este artículo del 10 de septiembre de 2017 anunciando que “las semanas próximas serán pródigas en Cataluña en otros espectáculos. Pero el tema de fondo es que hay dos legitimidades y dos poderes. En otras épocas de la historia de España eso se resolvería con una intervención militar. La situación ahora parece ser distinta.”

#### **Cuarta ronda por la independencia en Cataluña** (publicado en Rebelión)

Tres meses después, tras el referéndum del 1 de octubre y las elecciones regionales del 21 de diciembre de 2017 recapitulaba sobre el gran avance en Cataluña hacia una República independiente con creciente apoyo del electorado. Se ha logrado poner la cuestión catalana en la política europea y hasta internacional, aunque de cada mil personas del mundo, una solamente vive en Cataluña.

La primera ronda de votación por la independencia se dio el 9 de noviembre de 2014 cuando la Generalitat de Cataluña presidida por Artur Mas consiguió llevar a cabo una consulta popular preguntando a los votantes si querían que Cataluña se convirtiera en estado, y si en tal caso querían que ese estado fuera independiente. Ganó la opción Sí-Sí por 80 por ciento pero hubo mucha abstención de quienes se oponían a la propia idea de un referendo. El total de votantes fue inferior al 50 por ciento del censo.

El gobierno de Madrid evitó la fuerza física pero apoyó las denuncias penales contra el presidente catalán y su gobierno que desembocaron en 2017 con cuantiosas multas, embargo de bienes e inhabilitación para cargos públicos pero no, todavía, con penas de cárcel.

Así las cosas, el 27 de septiembre de 2015 hubo nuevas elecciones al Parlamento catalán. Dos partidos nacionalistas, Convergencia y Esquerra Republicana, se unieron en la candidatura Junts pel Sí que obtuvo 62 escaños de 135, mientras que un partido anti-capitalista, feminista y ecologista, la CUP (candidaturas de unidad popular), obtenía 10. La participación casi alcanzó el 75 por ciento del censo. Entre Junts per Sí y la CUP lograron 1,965,000 votos y una mayoría parlamentaria. Artur Mas renunció a ser presidente por exigencia de la CUP, que le veía como excesivamente de derecha. Un diputado poco conocido entonces, Carles Puigdemont, alcalde de Girona, fue elegido presidente de la Generalitat por el Parlamento. El principal punto del programa era declarar la independencia en un plazo de 18 meses, es decir en marzo de 2017.

Así se hizo aunque con cierto retraso. El 6 de septiembre de 2017 se votó en el Parlamento de Cataluña por mayoría una ley convocando a un referendo. Esta ley fue considerada ilegal inmediatamente tanto por el Tribunal Constitucional como por el gobierno español. El referendo se llevó a cabo sin permiso el 1 de octubre. La Generalitat se las ingenió con mucho apoyo popular para que, a pesar de registros y amenazas, se abrieran bastantes colegios electorales y estuvieran disponibles urnas (llegadas clandestinamente de China a través del sur de Francia) y papeletas de votos. El voto por correo fue imposible. El ejecutivo español desplegó miles de policías y guardias civiles llegados a Cataluña pocas semanas antes. Estos se emplearon a fondo durante varias horas en algunos lugares pero no en todos, apoderándose violentamente de las urnas de votación y atropellando a quienes esperaban votar. Yo mismo estuve en una de esas colas. El gobierno español perdió ese día la opinión pública internacional por los muchos videos mostrando a la policía y guardia civil agrediendo a votantes.

La pregunta del referéndum a responder con un «Sí» o «No», fue: «¿Quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?». El apoyo a la independencia superó el 90 % pero, otra vez, muchos de los contrarios no acudieron a votar. Y bastantes votos se perdieron por la violencia estatal. Se contaron 2,020,144 votos por el «sí» y 176,565 votos por el «no», con una participación del 43 por ciento.

**Este histórico Primero de Octubre dio un sentimiento de victoria. El trepidante mes continuó con huelga general el 3 de octubre contra la violencia estatal y acabó tras manifestaciones callejeras de signo diverso con la tímida proclamación de la independiente República de Catalunya el 27 de octubre, rápidamente suspendida por el Tribunal Constitucional.** El estado español aplicó el artículo 155 de la Constitución española de 1978, disolviendo el Parlamento catalán, interviniendo la gestión cotidiana del gobierno y (erróneamente para sus propios intereses) llamando a elecciones regionales el 21 de diciembre. También por la vía penal llegaron acciones para encarcelar al presidente Puigdemont y a su gobierno. Esas causas llegaron a la Audiencia Nacional y al Tribunal Supremo en Madrid. El propio Puigdemont pudo escapar y exiliarse en Bruselas donde lleva ya casi dos meses con algunos otros ministros de su gobierno, interviniendo a través de las redes y de la prensa. No es el primer presidente de la Generalitat en el exilio en la historia. Otros ministros del gobierno fueron encarcelados unos días. Quedan en prisión en Madrid cuatro presos políticos catalanes muy conocidos,

incluyendo a Oriol Junqueras y Jordi Sánchez, respectivamente cabeza de lista de Esquerra Republicana y segundo de la lista de Puigdemont en las elecciones del 21 de diciembre y por tanto diputados electos. Todos ellos (los refugiados en Bélgica, los encarcelados y los que están en libertad provisional) a la espera de un juicio por “sedición” y “rebelión” con penas de 30 años de prisión.

Esas fueron elecciones anómalas con candidatos principales ausentes. Pero el 21 de diciembre las tres candidaturas independentistas (la lista de Puigdemont, la de Esquerra Republicana con Oriol Junqueras y la de la CUP) han obtenido otra vez una mayoría en el Parlamento catalán con 70 curules de 135 y unos 2,075,000 votos. La participación ha sido enorme, de alrededor del 80 por ciento del censo.

Hemos ganado, por poco pero hemos ganado, con cada vez más votos independentistas en el trecho que va de la consulta de 2014 a las elecciones regionales de 2015, al referendo del 1 de octubre de 2017 y a este 21 de diciembre con nuevas elecciones regionales.

Potencialmente se le abre una vía de agua al régimen de 1978 en toda España y es lástima que el partido político Podemos hasta ahora no la sepa aprovechar. Podemos continúa con la cantinela del nacionalismo catalán burgués. El himno catalán Els Segadors (que se remonta a 1640) tiene la frase *quan convé seguem cadenes*. La gran burguesía catalán tiene su himno privado, “cuando conviene, somos *botiflers*”. **La interpretación del nacionalismo catalán como movimiento burgués siempre fue equivocada y es ahora ridícula, con el periódico La Vanguardia, el Círculo de Economía, la Cámara de Comercio, los directivos de la Caixa y del Banco de Sabadell (los mayores bancos catalanes) y el llamado Círculo Ecuestre abiertamente alineados con el gobierno de Madrid.** Han sufrido una derrota como también la han sufrido la monarquía borbónica, el presidente Rajoy y el PP. Y por desgracia también Podemos que ha obtenido solamente 8 curules en estas elecciones en Cataluña. Ha triunfado el independentismo, aunque sea por poco. Ha perdido el PP, se ha mantenido el PSOE (ambos son partidos minoritarios en Cataluña) y ha crecido Ciudadanos que representa el españolismo más ferviente en Cataluña y tiene 37 de los 135 curules, habiendo capturado el voto del PP.

### **Respuesta separatista a Rosa Guevara (30 dic. 2018, Rebelión)**

*Rebelión* publicó una réplica de Rosa Guevara (que agradezco) a ese artículo “Cuarta Ronda por la independencia de Cataluña” <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=235861>. Incluyo aquí mi respuesta.

Rosa Guevara asegura con razón que yo me ubico en coordenadas políticas anarquistas y anticapitalistas. Y desde luego ecologista, soy verde-separatista. Ella se pregunta: “¿Puede un anarquista estar a favor de la creación de un nuevo muro-Estado, un proyecto político dirigido, además, por sectores de la burguesía catalana, con amplio apoyo en sectores de la pequeña y mediana burguesía, y con apoyos más que discutibles en la esfera internacional (el último, el de la ministra austríaca de Exteriores, miembro de un partido de extrema derecha)? Pues parece ser que sí. La duda de fondo: ¿JMA es un pensador anarquista o un nacionalista secesionista a prueba de refutaciones y críticas?”

Yo devolvería la pregunta. **Si la disyuntiva es, como se ha presentado ya en cuatro votaciones en Cataluña desde noviembre 2014 a diciembre 2017, por un lado intentar que nazca una república catalana (posiblemente algo oligárquica y corrupta) o por otro lado continuar en una monarquía borbónica comprobadamente oligárquica y corrupta, ¿usted que prefiere? Y si se abstiene o se va por las ramas del “referéndum pactado” en un futuro muy lejano, usted opta de hecho por la continuidad.**

Con razón digo que “se ha logrado poner la cuestión catalana en la política europea y hasta internacional”. Eso es cierto. A veces pienso que siendo tan pocos estamos molestando ya mucho. Señalo además que en la primera votación el 9 de noviembre de 2014, ganó la opción Sí-Sí por 80% y admito por supuesto que hubo mucha abstención de quienes se oponían a la propia idea de un referendo. El total de votantes fue inferior al 50% del censo. La réplica de Rosa Guevara es: “¡Y tan inferior! Fue menor del 40%”.

Y efectivamente, como entusiasta partidario del Sí-Sí publiqué un artículo sobre ese “Ensayo de Referendo en Cataluña”. <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/15/opinion/024a1mun>. Rosa Guevara contesta: “¿Y cómo es posible que un economista ecologista como él, políticamente anarquista, sea un entusiasta partidario del Sí-Sí?”. Es porque prefiero una república catalana por conocer que una monarquía borbónica española ya demasiado conocida. Alguna contradicción hay sin duda, porque a pesar de mi anarquismo últimamente no paro de votar.

En cuanto a los votos del Sí-Sí en 2014 fueron 1,897,274, con una participación ligeramente por encima de los 2.340.000 ciudadanos (que incluyó a los No y a los Sí-No). El censo era de cinco millones y medio de electores, ampliado a extranjeros residentes y mayores de 16 años (cifras de Carles Castro, en La Vanguardia, 4 junio 2017).

<http://www.lavanguardia.com/politica/20170604/423174080514/consulta-unilateral-participacion-9n.html>

Para derrotar a los Sí-Sí hubiera hecho falta un alud de abstencionistas votantes de más de un millón y medio. Posible pero improbable porque los abstencionistas se dividen en dos grupos: los intencionales y los “técnicos” o “naturales” que nunca votan por estar enfermos, por errores del censo... **Lo más interesante es que de ese cálculo de que el 9 de noviembre 2014 habían votado algo menos del 40% surgió en 2014 el mito “españolista” de que si los abstencionistas intencionales salían a votar, la hipotética “mayoría silenciosa” contraria a la independencia se iba a imponer fácilmente. Pero no ha sido así.**

La segunda ronda fue en las elecciones regionales de 2015. Como escribí, “dos partidos nacionalistas, Convergència y ERC se unieron en la candidatura Junts pel Sí que obtuvo 62 escaños de 135, mientras que un partido anti-capitalista, feminista y ecologista, la CUP, obtenía 10. La participación casi alcanzó el 75% del censo”. Rosa Guevara me corrige, y afirma: “De hecho, la participación fue mayor: 77,44% y los votos nulos y en blanco no llegaron al 1%.” Se equivoca porque no tiene en cuenta los votos por correo. La participación tanto en 2015 como en 2017 ha sido muy alta. Así, el 21 de diciembre de 2017 alcanzó el 81,95% pero esa cifra baja casi tres puntos cuando se suma el voto emitido desde el extranjero. Los catalanes en el censo del exterior son más de 200 000, pero votan solamente 20 o 30 mil (y votan mayormente independentista). Habría que darles más ánimos y facilidades para que voten.

Y efectivamente, como reconoce Rosa Guevara, en septiembre de 2015 entre Junts pel Sí y la CUP lograron 1.965.000 votos y una mayoría parlamentaria. Su principal punto del programa era declarar la independencia en un plazo de 18 meses (marzo de 2017). Y es verdad que el total de votos de esta elección que quiso ser plebiscitaria no llegó todavía al 50% de votos para Junts pel Sí y la CUP, se quedó en algo menos del 48% de los votos aunque con leve mayoría absoluta de cuatro escaños. Lo que ocurriría con el grupo CSQP con 11 escaños (de Podemos y amigos) se iba a ver después. Albano Dante Fachín era uno de esos diputados junto con la economista Angels Martínez Castells.

El 6 de septiembre de 2017 se votó en el Parlamento de Cataluña por mayoría una ley convocando a un referendo. Y como dice Rosa Guevara y también lo digo yo, esta ley fue considerada ilegal inmediatamente tanto por el TC como por el gobierno español. Y con razón añade, “pero no sólo por ellos: por los propios letrados de la cámara, por juristas concedores del tema, algunos de ellos nacionalistas y por la casi totalidad de la oposición parlamentaria, que abandonó el hemiciclo en su mayor parte”. Excepto, por cierto, algunos diputados de CSQP ya mencionados que apoyaron lo que había sucedido el 6 de septiembre. Hubo durante unas apasionantes semanas una situación de “doble poder” en Cataluña, o al menos de doble legalidad, como escribí, otra vez entusiasmado, en un artículo publicado el 10 de septiembre. <http://www.jornada.unam.mx/2017/09/10/mundo/026a1mun>

El referendo se llevó a cabo sin permiso el 1 de octubre. El gobierno español “perdió ese día parte de la opinión pública internacional por los muchos videos mostrando a la policía y guardia civil agrediendo a votantes”. En eso concordamos Rosa Guevara y yo. Pero lo que no digo y, según ella, debería decir “es que mucha gente fue llevada a ese 1-0 con engaños y que niños y viejecitos fueron usados conscientemente por “la vanguardia organizadora” para “dramatizar más” la situación y mostrar que España, no el gobierno, es un país cutre y fascistoide.”

Por supuesto nunca en mi vida voy a usar estas frases, siendo yo mismo uno de esos viejecitos que por su propio pie y a las cinco de la mañana ya llegó a votar entusiasmado esperando que llegaran las urnas, y con cierto riesgo de ser golpeado. Viejecito porque nací en junio de 1939, cuando el presidente Companys estaba exiliado y no había sido entregado todavía al estado español para ser fusilado el 15 de octubre de 1940. En los días previos al 1 de octubre me llegó un mail: “Los anarquistas dicen que si votar sirviera de algo estaría prohibido. Ahora, esta vez como está prohibido, tal vez sirva de algo”.

Concordamos Rosa Guevara y yo que la pregunta del referéndum del primero de octubre a responder con un «Sí» o «No», fue «¿quiere que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?». El apoyo a la independencia superó el 90% pero, de nuevo, “muchos de los contrarios no acudieron a votar”. Yo creo que (a pesar de la exitosa argucia del censo único) se perdieron votos por la violencia policial, pero Rosa Guevara, aunque ella misma no fue a votar, piensa que algunos votos se consiguieron precisamente por la violencia policial, en reacción a las imágenes que circulaban. Puede ser.

El 1 de octubre no hubo voto por correo. Según el escrutinio oficial, votaron 2.286.217 personas (una participación del 43% del censo). El 'sí' obtuvo 2.044.038 votos (90,2% del voto válido), por 177.547 del 'no' (7,8%) y 44.913 en blanco (2%). También hubo 19.719 votos nulos.

La autora concuerda con esos datos pero a su juicio “conviene reiterar la ausencia de control, las votaciones duplicadas, el no reconocimiento de la validez de los datos por ningún observador convocado para la ocasión por el propio gobierno de la Generalitat y que el resultado favorable a esta secesión de ricos o de gente bien situada, que cuenta con apoyos internacionales muy poco presentables (el último, el de la ministra de Exteriores austríaca de derecha extrema por no hablar de los nacionalistas flamencos tan poco presentables), fue de un 38% aproximadamente.” ¿Qué le voy a decir? Para gente de familia rica y bien situada el cofundador de Ciudadanos, Francesc de Carreras, y el de VOX, Alejo Vidal-Quadras, este último de muy extrema derecha.

Tras el mes de octubre con “manifestaciones callejeras de signo diverso”, llegó la tímida Declaración de Independencia. Rosa Guevara insiste que hubo en Barcelona dos manifestaciones masivas de signo neta y fuertemente anti-secesionista. Eso es totalmente cierto, por supuesto. Yo no participé en ellas pero las vi de cerca, impresionantes. Yo sí asistí a las que pedían libertad para los dos primeros presos políticos, Jordi Cuixart y Jordi Sánchez.

Cuando escribí en mi artículo que el “estado español aplicó el artículo 155 de la Constitución de 1978, disolviendo el Parlamento catalán, interviniendo la gestión cotidiana del gobierno y (erróneamente para sus propios intereses) llamando a elecciones regionales el 21 de diciembre”, no confundía estado con gobierno (como me reprocha Rosa Guevara) porque la arremetida estuvo coordinada por los poderes ejecutivo, legislativo (el Senado) y judicial. El Tribunal Constitucional español tiene sus líneas políticas, como en tantos otros países. Que el estado español se haya equivocado (o el gobierno del PP al menos) para sus propios intereses al convocar elecciones tan pronto, como yo afirmé, es discutible por supuesto, pero el hecho es que las elecciones del 21 diciembre les fueron mal.

Rosa Guevara también me reprocha otras frases. Yo escribí que “por la vía penal llegaron acciones para encarcelar al presidente Puigdemont y a su gobierno. Esas causas llegaron a la Audiencia Nacional y al Tribunal Supremo en Madrid”. Añadí que el propio Puigdemont “pudo escapar y exiliarse en Bruselas donde lleva ya casi dos meses con algunos otros ministros de su gobierno, interviniendo a través de las redes y de la prensa”. No es el primer presidente de la Generalitat en el exilio en la historia, lo cual, efectivamente, como me reprocha Rosa Guevara, despierta en los nacionalistas los recuerdos de Irla o Tarradellas, por no hablar de Companys que lo tuvo mucho peor. Presidentes en el exilio, otra vez. No le veo ningún sesgo. Tampoco veo la razón para criticar mis frases: “Otros ministros del gobierno fueron encarcelados unos días. Quedan en prisión en Madrid cuatro presos políticos catalanes muy conocidos, incluyendo a Oriol Junqueras y Jordi Sánchez, respectivamente cabeza de lista de Esquerra Republicana y segundo de la lista de Puigdemont en las elecciones del 21 de diciembre y por tanto diputados electos”. La autora asevera: “no son presos políticos”. Lea el Financial Times o Le Figaro o vea la BBC, que le voy a decir.

El 21 de diciembre del 2017, las tres candidaturas independentistas obtuvieron 70 escaños y unos 2,075,000 votos. En cualquier caso sobre los números de las “cuatro rondas” estamos básicamente de acuerdo. No en su interpretación. Ella insiste, con razón, que los escaños en el Parlamento dan algún mayor peso a las provincias menos pobladas, es la legislación electoral española. Yo concluyo que “hemos ganado, por poco pero hemos ganado, con cada vez más

votos independentistas en el trecho que va de la consulta de 2014 a las elecciones regionales de 2015, al referendo del 1 de octubre de 2017 y a este 21 de diciembre”. Y ella pregunta: “¿A quiénes se refiere ese “hemos ganado”? ¿A los secesionistas? ¿Cómo pueden haber ganado si los votos no secesionistas de nuevo, y por tercera vez, superan por un amplio margen a los secesionistas?”

Y repito que la razón de que hayamos ganado es que otra vez hay mayoría parlamentaria (solamente por dos escaños en vez de cuatro), y además hemos ganado a pesar de tener un presidente exiliado y un vicepresidente en la cárcel (este último sin posibilidad de salir en la tele). Lo ha dicho toda la prensa internacional, “ganan los separatistas”. Y continúa el ligero aumento de los votos. Estamos cerca del 50% a pesar del aumento de participación que, en contra de lo anunciado por muchos, no ha alterado apenas la proporción independentista / españolista.

Además, ¿los votos de Podemos en el Parlamento catalán, se tambalearán otra vez? Entre el apoyo a una república catalana o a una monarquía española, ¿de qué lado están? Pensando en Podemos (o CeC) escribí algo que ofende también a la autora de la réplica: “a la cuarta no va la vencida todavía. Potencialmente se le abre una vía de agua al régimen de 1978 en toda España. **Podemos no ha querido entender el republicanismo catalán, se ha quedado al margen, más bien en contra. Ramón Grosfoguel en su oportuna interpelaciones a J. C. Monedero, declaró: “el españolismo de ustedes les ha cegado”** (Ramón Grosfoguel y Albano Dante Fachín, <https://www.youtube.com/watch?v=v46e2dQXWLw>)”. Rosa Guevara considera que estas frases son “¡El mundo al revés!” pero yo no entiendo por qué no quiere polemizar con los argumentos de Ramón Grosfoguel denunciando el españolismo de izquierda. ¿Sabe quién es Grosfoguel y qué ha dicho y la difusión que ha tenido y están teniendo sus opiniones?

El partido Podemos continúa con la cantinela del nacionalismo catalán burgués. Rosa Guevara me pregunta: “¿No lo es acaso? ¿Qué es y que ha sido entonces el nacionalismo catalán desde Prat de la Riba hasta Pujol o Mas?”. Ciertamente ha habido un nacionalismo burgués catalán, pero la interpretación de Solé-Tura se ajusta menos a la realidad que la de Termes, del nacionalismo catalán popular. Se ha debatido esto desde 1975, yo mismo lo hice en Ruedo ibérico ya entonces, contra Solé-Tura. Y además hay mucho nacionalismo españolista burgués en Catalunya. Lo ha habido siempre. Lo hubo entre “los catalanes de Burgos”. Se les puede llamar “botiflers”, una palabra de 1714, está en Wikipedia, no sé por qué se enfada y exclama: “¡Qué gracioso! ¡Botiflers! ¡El insulto favorito de los nacionalistas cegados! ¡Quien no piensa como ellos, en toda circunstancia y situación, son traidores! A la Patria por supuesto, a la patria excluyente que parece defender también JMA”. Me reprocha decir, como digo, que “la interpretación del nacionalismo catalán como movimiento burgués siempre fue equivocada y es ahora francamente ridícula...”. Vea la posición del Fomento del Trabajo, de La Vanguardia, del Círculo Ecuéstre, del Círculo de Economía, de la Cámara de Comercio, del Banco de Sabadell y de la Caixa. Burgueses catalanes españolistas. Tengo razón.

Recordando 1975, Muriel Casals decía: “yo fui del PSUC pero de la línea (minoritaria) de Termes”. De ahí que se hiciera separatista. Solé Tura vs Termes, debates de la Transición sobre el derecho de autodeterminación, también sobre las alianzas (prohibidas) entre territorios de habla catalana.

Me reprocha Rosa Guevara mi “programa de acción, marcadamente nacionalista”, cuando pregunto: “¿Qué ocurrirá en las próximas semanas? ¿Soltarán la justicia y el gobierno españoles a los presos políticos? ¿Se reinstalará el gobierno catalán con Puigdemont y Junqueras a la cabeza? Mucho depende de la fuerza en la calle del movimiento popular catalán dedicado a consolidar lo (re)conquistado y a reclutar nuevos partidarios de la independencia para llegar en la próxima ronda al 60% de los sufragantes”. Tampoco le gustan mis consejos al movimiento, “se debe preparar pacíficamente la Constitución de la eventual República de Catalunya para que pueda ser votada en referendo”. Más aún, le irrita que diga: “Ese 60% está al alcance si la mayor parte de los votantes de Podemos en Cataluña se declaran la próxima vez en favor de la República catalana y contra la monarquía borbónica y el régimen del 1978”. Rosa Guevara concluye: “¿ven algún indicio de pensamiento anarquista, anticapitalista, emancipador, en las reflexiones del profesor Joan Martínez Alier? Nosotras no, más bien lo contrario. ¿No es más bien lo suyo el nacionalismo en estado puro y con cómputos falseados? ¿Su artículo no podría firmarlo cualquiera de los líderes secesionistas catalanes, empezando por Mas y acabando con Puigdemont, Forcadell o Marta Rovira?”.

Mas, no creo, los otros tal vez aunque tienen otras cosas que hacer. Pienso que, de los políticos que conozco personalmente, mis reflexiones las firmarían bastantes integrantes de la CUP, espero que también Jordi Sánchez, amigo de muchos años, y Oriol Junqueras, exprofesor de historia de la UAB, si les llegan a la cárcel o les sueltan pronto. Tal vez las pondrían en cuestión algunos amigos de CeC (Podemos o Catalunya en Comú). Tal vez me reñiría algún anarquista no catalán pero no mis amigos de la CGT. **El texto se ha difundido además en Latinoamérica sin ninguna crítica. Y también se ha difundido, y eso me agrada mucho, en Andalucía, porque allí queda un rescoldo de Blas Infante quien en 1919 escribió: “¡Qué tristeza! ¡Y aún hay andaluces españoles! ¡Andaluces que ante las ansias libertadoras del pueblo catalán gritan con inconsciencia imbécil: La unidad de la patria! Nos dirigimos a vosotros, andaluces de verdad...”**